

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.056

Jueves 23 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2600548

EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público titular de la trigésima tercera Notaría de Santiago, con Domicilio en Huérfanos N°979, oficina 501, Santiago: Por escritura pública de fecha 16 de enero de 2025, ante mi, don SERGIO ESTEBAN MUÑOZ PALOMINOS, chileno, casado y separado de bienes, Ingeniero en Finanzas, cédula nacional de identidad número diecisiete millones doscientos cincuenta y un mil setenta y ocho guion siete, domiciliado en Plasma sur número dos mil setecientos ochenta y tres, comuna de Talagante, Región Metropolitana; don PATRICIO EXEQUIEL PAVEZ VIVANCO, chileno, soltero, Contador, cédula nacional de identidad número diecisiete millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos guion cinco, domiciliado en Antonio Bellet número ciento noventa y tres, oficina seiscientos nueve, comuna de Providencia, Región Metropolitana; y don CHRISTIAN ALEJANDRO JIMÉNEZ ROMERO, chileno, soltero, Ingeniero Comercio Internacional, cédula nacional de identidad número dieciocho millones seiscientos doce mil trescientos treinta y nueve guion cinco, domiciliado en Avenida Fernández Albano número quinientos sesenta y cinco, departamento número trescientos once A, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana. Constituyen Sociedad por Acciones la cual estará regida por las normas del artículo cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio, por las demás disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables y en especial por los siguientes estatutos. Nombre: Se constituye una Sociedad por Acciones cuyo nombre o razón social será "SEELOG FREIGHT LOGISTICS SpA", pudiendo para todos los efectos contractuales, legales, bancarios, comerciales, ya sea ante cualquier institución pública o privada, usar para cualquier efecto o naturaleza frente a terceros, el nombre de fantasía "SEELOG SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en Chile o extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La sociedad tiene por objeto a) El transporte internacional y nacional de carga, en naves o vehículos propios o de terceros, en cualquiera de sus modalidades, dentro y fuera del país por vía marítima, terrestre, aérea, fluvial y lacustre; la prestación de servicios logísticos, portuarios y aduaneros; y la compraventa, arrendamiento, leasing, administración y explotación de barcos, aeronaves y otras embarcaciones, así como sus implementos, motores, repuestos, accesorios y equipos relacionados. b) Constituirse y actuar como Agente de Carga, Transitario o Freight Forwarder, consolidador de carga marítima, aérea, terrestre, lacustre o ferroviaria. c) La representación de empresas extranjeras en Chile y de empresas chilenas en el extranjero, así como la actuación como agente, comisionista, intermediario o mandatario en operaciones comerciales y logísticas relacionadas al comercio exterior. d) La asesoría y prestación de servicios en comercio exterior en todas sus formas, incluyendo la logística de exportación e importación de bienes de capital, bienes de consumo, partes, accesorios, repuestos y cualquier otro tipo de productos aplicables a cualquier industria. e) La comercialización, distribución, fabricación, ensamblaje, armadura, importación, exportación y logística de toda clase de bienes y servicios, nacionales o extranjeros, tanto al por mayor como al por menor, en Zona Franca, zona extensión y en el resto del país. f) La prestación de servicios de asesoría técnica, puesta en marcha, mantención, reparación, reacondicionamiento y modernización de bienes y equipos, ya sea propios o de terceros. g) La compra, venta, permuta, consignación, producción, distribución, arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, incluyendo patentes, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica y diseños industriales. h) La inversión en bienes muebles e inmuebles, acciones, derechos en sociedades, valores mobiliarios, títulos de crédito, derechos litigiosos y demás instrumentos de inversión públicos y privados, así como la compraventa, arriendo o administración de los mismos. i) La realización de toda clase de actividades relacionadas con viajes, turismo, espectáculos, eventos culturales, deportivos y sociales, incluyendo la reserva, venta, representación y organización de servicios y productos relacionados. j) La importación, exportación, compraventa, arrendamiento, instalación, reparación y distribución de equipos de comunicación, radiotransmisores, antenas, accesorios y demás

CVE 2600548

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

artefactos relacionados. k)En general, toda actividad civil o comercial necesaria o complementaria para el cumplimiento de los fines anteriormente señalados, tanto en el ámbito nacional como internacional. Capital: \$30.000.000.- pesos, dividido en 300 acciones nominativas de una sola serie y sin valor nominal. suscritas y pagadas íntegramente según se señala en la escritura de constitución. Administración: La administración de la sociedad, que incluye el poder de representación, y el uso de la razón social, corresponderá de manera conjunta o separada por CHRISTIAN ALEJANDRO JIMÉNEZ ROMERO, SERGIO ESTEBAN MUÑOZ PALOMINOS, y PATRICIO EXEQUIEL PAVEZ VIVANCO Santiago a 17 de enero de 2025.

